

GUIA PRACTICA DE VIAJE: CUBA

INFORMACIÓN GENERAL



Idioma:	Castellano
Capital:	La Habana
Habitantes:	11.242.621 hab.
Divisa:	Peso cubano convertible (CUC)
Divisa Cambio:	1 CUC = 0,75 € aprox.
Diferencia horaria:	UTC-4, UTC-5

La República de Cuba es un país asentado en un archipiélago del mar de las Antillas, también conocido como mar Caribe. Su isla principal, conocida como Isla de Cuba, es la más grande de las Antillas Mayores. También forman parte del archipiélago la Isla de la Juventud (antiguamente llamada Isla de Pinos) y una multitud de cayos o pequeñas islas que rodean a las antes mencionadas. Entre estos cayos destacan: Cayo Coco, Cayo Guillermo, Cayo Largo del Sur y Cayo Jutía, entre otros. Al norte se encuentran Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica y al sudeste la isla La Española.

Cuba ocupa el puesto 51 en el «Índice de desarrollo humano» elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (el cuarto entre los países latinoamericanos, después de Chile, Argentina y Uruguay). Además, de acuerdo con los datos que el propio país proporciona a la ONU, Cuba sería el único país del mundo que cumple los dos criterios que, para la organización WWF, significan la existencia del desarrollo sostenible: desarrollo humano alto (IDH > 0,8) y huella ecológica sostenible (huella

CLIMA

Los mejores meses para visitar Cuba son los de junio a septiembre, momento en que tiene lugar la llamada estación cálida, con temperaturas que pueden llegar a alcanzar en agosto los 34°C. No es recomendable en los meses de octubre y noviembre debido al riesgo de ciclones ni en los meses de abril y mayo por riesgo de lluvias.

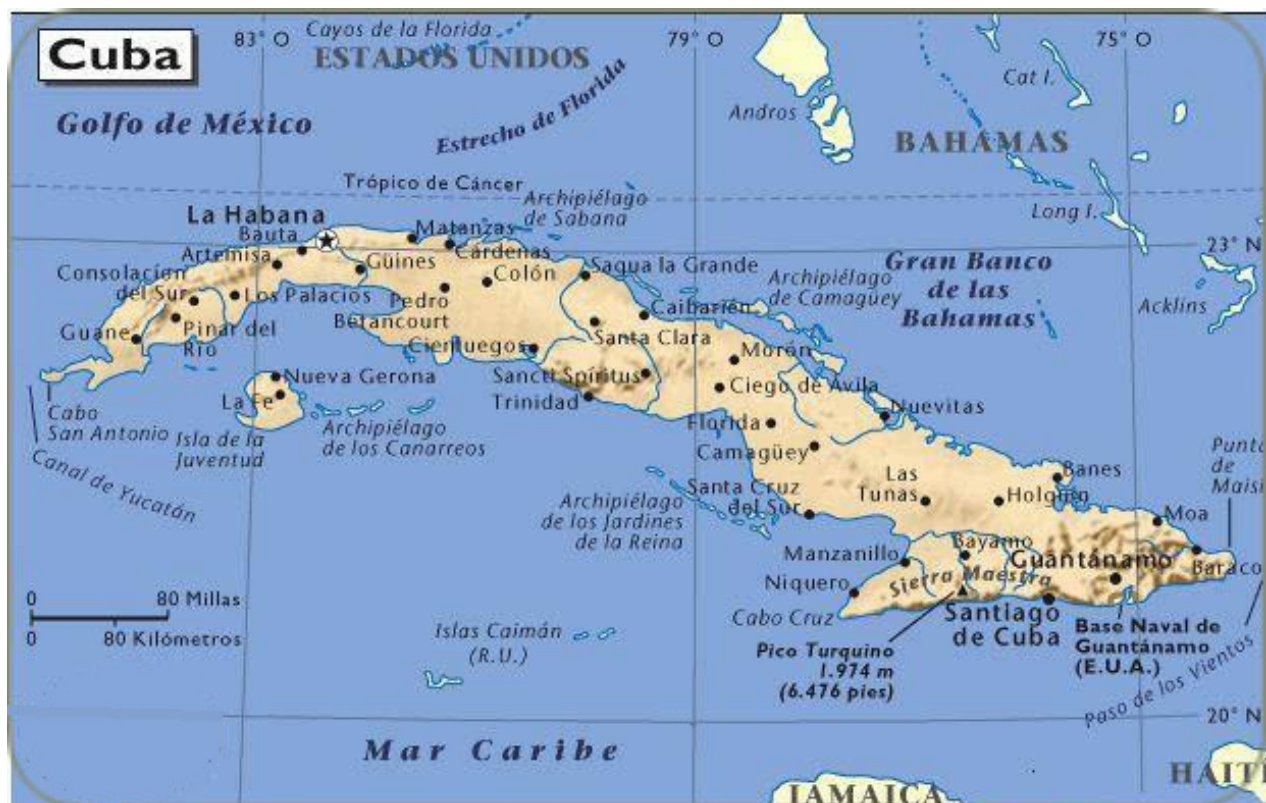
La temperatura media en La Habana es de unos 22°C. A la hora de visitar la isla es importante recordar que las temperaturas entre el norte y el sur de la isla varían unos 4°C.

VOLTAJE, TIPO DE ENCHUFE

110/120V 60Hz Enchufe tipo A/B/C/L



MAPAS



DOCUMENTOS NECESARIOS/ADUANAS

Pasaporte/DNI: Pasaporte.

Visado: Si.

Vacunas obligatorias: No.

El viajero debe tener **billete de ida y regreso y visado** expedido por las autoridades consulares cubanas correspondientes **acorde con las actividades a realizar en el país** y por el tiempo de duración **que cubra la totalidad de su estancia**. Así mismo, es obligatorio para extranjeros y cubanos residentes en el exterior estar en posesión de una **póliza de seguros de viaje con cobertura médica**. La normativa específica que la póliza deberá ser expedida por entidades aseguradoras reconocidas en Cuba y que se podrá adquirir a entidades aseguradoras cubanas en los puntos de entrada al país.

Es conveniente tener actualizado el calendario oficial de **vacunaciones**.

Pueden ser recomendables otras vacunas, cuya prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados.

EMBAJADAS Y CONSULADOS

EMBAJADA DE CUBA EN ESPAÑA

Paseo de la Habana, 194. 28036 Madrid.
Tel.: 91 359.25.00 Fax : 91 359.61.45

REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA:

EMBAJADA EN LA HABANA

Cancillería: Cárcel, 51 (esquina a Zulueta). P.O. Box: 845 - La Habana-10100.
Tels: 866 80 25, 866 80 26, 866 80 31, 866 02 50, 866 02 51 y **teléfono de emergencia (53) 5286 91 22**
Fax: 866 80 06.

Web: www.exteriores.gob.es/Consulados/LaHabana
E-mail: emb.lahabana@maec.es y embespcu@embespcu.tdc.cu

CONSULADO GENERAL EN LA HABANA

Cancillería: Calle Zulueta, 2, esquina a Cárcel- Ciudad de la Habana -10100. Apartado postal 702.
Tel: 868 68 68 y **Teléfono emergencia consular: (53) 5 286 91 22.** Fax: 866 80 15.
Web: www.mae.es/consulados/lahabana/es/home
E-mail: cog.lahabana@maec.es

DIVISAS

Nombre de la moneda: Peso cubano (CUP) // Peso cubano convertible (CUC).

Puede ingresarse en el país moneda extranjera que debe declararse a partir de la suma de 5.000 (cinco mil) dólares.

Las compras de bienes y servicios, así como facturas de hoteles, bares, cafeterías y restaurantes, prácticamente en su totalidad, han de abonarse en CUC (Peso convertible cubano) si se trata de ciudadanos extranjeros. Excepcionalmente, en algunos establecimientos de Varadero se admiten también Euros.

No tienen validez las tarjetas de crédito expedidas por Bancos o entidades de crédito norteamericanas. Son aceptadas en algunos establecimientos las tarjetas de crédito VISA.

Se recomienda limitar en la medida de lo posible el pago con tarjeta de crédito dado que pagar por este medio suele suponer un recargo de hasta el 15% sobre el precio de venta (salvo billetes de avión en las principales líneas aéreas, cuya compra suele estar exenta de este gravamen).

SEGURIDAD

El incremento del número de turistas y la tendencia creciente en los hurtos y robos en la zona turística de La Habana Vieja y Centro Habana, así como en algunos domicilios, que cada vez más, van acompañados de violencia, imponen reforzar las medidas de precaución y alerta para evitar esos incidentes. Últimamente han aumentado los robos con violencia a ocupantes de taxis camino del aeropuerto con la consiguiente sustracción de equipaje, documentación y dinero.

Zona de riesgo medio: La Habana Vieja, Centro Habana, La Lisa y Marianao.

OTRAS RECOMENDACIONES

En caso de cualquier contingencia se aconseja a ciudadanos españoles contactar con el teléfono de emergencia del Consulado General de España en la Habana (05 286 91 22) que está disponible las 24 horas del día.

Para información sobre vuelos se aconseja contactar con el Aeropuerto Internacional "José Martí" (649-7151 y 266-4133).

Se recomienda vivamente evitar o, en su caso, extremar la precaución en la conducción por carretera durante la noche, al ser abundantes los tramos con escasa o nula iluminación. En este sentido, es altamente recomendable contratar, en los desplazamientos por el interior del país, los servicios de un chófer, dado que la eventual responsabilidad penal del conductor/a en caso de accidente automovilístico suele dirimirse al cabo de largos procesos judiciales durante los cuales las autoridades cubanas impedirán la salida del país de los implicados.

La temporada de huracanes en el Atlántico comienza oficialmente el 1 de junio y termina el 30 de noviembre, pero el período más problemático suele tener lugar entre los meses de agosto y octubre.

Las autoridades cubanas disponen, de resultar necesario, la evacuación de las localidades afectadas y es posible que en función de cómo evolucione el huracán adopte medidas sobre la marcha. En tales circunstancias, se recomienda a todos los ciudadanos españoles que se encuentren en Cuba que sigan las recomendaciones de la Defensa Civil, que son ampliamente difundidas por los medios de comunicación cubanos, principalmente radio, televisión y por los propios hoteles donde estén alojados, así como de las agencias turísticas que hayan organizado los viajes.

Para mayor información, se puede consultar la siguiente dirección en Internet: www.nhc.noaa.gov, que cuenta con un apartado de predicciones en español.

Los extranjeros detenidos en Cuba, en posesión de cualquier tipo de **droga**, están expuestos a penas de privación de libertad de hasta treinta años e incluso a la pena de muerte. A estos efectos, es irrelevante la cantidad de droga incautada por las autoridades policiales en el momento de la detención. La adquisición de droga en el territorio cubano, el procurarle droga a otra persona y el introducir droga en el país tienen siempre la consideración de tráfico internacional, independientemente del tipo y la cantidad de droga de que se trate.

Se recomienda, antes de viajar a Cuba, consultar la siguiente dirección en Internet correspondientes a la Aduana General de la República de Cuba : www.aduana.co.cu/regula.htm y www.aduana.co.cu/prohi.htm

No hacer ostentación de riqueza: cámara de fotos, vídeo, dinero metálico en cantidades importantes, etc.

No llevar toda la documentación en el mismo bolso o cartera ya que, en caso de hurto, el viajero quedará indocumentado. Por la nueva normativa en vigor, para que sea expedido salvoconducto, el viajero indocumentado ha de esperar dos días hábiles para que el Consulado reciba la pertinente autorización.

Evitar aceptar la compañía de personas no conocidas que suele ofrecerse como acompañantes o guías para facilitar todo tipo de servicios y compras de algunos productos.

Es recomendable que aquellos que utilicen los servicios **dealquiler de coches** en las distintas Agencias existentes en este país **lean con todocuidado las condiciones del alquiler y las coberturas del seguro** correspondientes antes de firmar el contrato.

Se recuerda a los dobles nacionales que son siempre considerados por las autoridades cubanas como ciudadanos cubanos, lo que puede afectar a las condiciones de salida de ese país.

Asimismo se recuerda que todo ciudadano extranjero que sea sometido a investigación policial o judicial podrá ser retenido por las autoridades cubanas hasta tanto se dilucida su eventual implicación en el caso en cuestión, incluido en casos de infracciones de tráfico.

SALUD

VACUNAS OBLIGATORIAS: Ningún requisito de vacunación para los viajeros internacionales.

VACUNAS RECOMENDADAS: Es conveniente tener actualizado el calendario oficial de vacunaciones. Pueden ser recomendables otras vacunas, cuya prescripción deberá realizarse de forma personalizada en cualquiera de los Centros de Vacunación Internacional autorizados.

Se recomienda no viajar a Cuba en ningún caso sin contratar un**seguro médico**.

Periódicamente, se detectan casos de**decólera**. En líneas generales, para evitar enfermedades gastrointestinales se recomienda extremar las medidas higiénicas habituales como el lavado de manos y la precaución al ingerir agua y alimentos, evitando el agua del grifo y los alimentos crudos.

Eldengue es una enfermedad endémica en Cuba. Las medidas más eficaces para evitar el contagio consisten en evitar la picadura del mosquito portador. Por todo ello, se recomienda hacer uso de repelentes de insectos, especialmente al amanecer y al anochecer.

Las condiciones sanitarias no son equiparables a los estándares europeos y pueden escasear determinados medicamentos. Los turistas son atendidos en centros hospitalarios de mejores condiciones, aunque ha de pagarse en dólares, a un nivel de precios equivalente al de los Estados Unidos para prestaciones del mismo tipo.

Además del **seguro de viaje/accidentes**, resulta imprescindible que el viajero tenga suscrito un**seguro médico** que cubra los gastos sanitarios que pudieran producirse, dado el elevado coste de los mismos en los hospitales. En la capital, de forma exclusiva, atienden a los extranjeros: Clínica "Cira García" y Hospital CIMEQ.

Hay que tener en cuenta además que las autoridades cubanas prohíben abandonar el país mientras exista una deuda pendiente en concepto de asistencia sanitaria.

BOTIQUIN RECOMENDADO

El botiquín de viaje puede variar en función de nuestro destino. Es por ello que debemos informarnos previamente de las condiciones higiénico-sanitarias de nuestro lugar de destino, sea un viaje de trabajo, una estancia temporal o unas vacaciones. Nuestra recomendación es la siguiente:

- Informar a tu médico la intención de viajar a un país extranjero para temas de vacunación y profilaxis.
- Contratar un seguro de salud para hospitalización y repatriación si se diese el caso (muy importante). Solicitar la TSE (Tarjeta Sanitaria Europea) en el caso de viajes por Europa.
- Llevar consigo una lista de medicación que ya se está tomando (anotar preferentemente nombre comercial, principio activo y laboratorio) ya que en otros países éstos pueden variar de nombre, no comercializarse o estar asociados a otros principios.
- Realizar una revisión médica general antes de partir.

Botiquín Básico:

Termómetro, Pinzas finas, Gasas Estériles, Algodón, Vendas, Tiritas, Alcohol 96º, Agua oxigenada, Tintura de Yodo, Crema, gel o pomada antiinflamatoria, Anti diarreico, Laxante, Crema o pomada con corticoides (picaduras, reacciones,...)

Todo ello se aplica al ámbito familiar, por lo que se da a entender que todos los miembros de la familia conocen su historial médico y sus antecedentes ante posibles reacciones alérgicas o interacciones con su medicación habitual si se da el caso.

COBERTURA TELEFONO

Parallamar a Cuba desde España, hay que marcar 00 + 53 + código de la ciudad o provincia (7 para La habana, 226 para Santiago) + número del destinatario.

Parallamar a Españadesde Cuba, hay que marcar 00 + 34 + número del destinatario.

PATRIMONIOS DE LA HUMANIDAD

1982 - Ciudad vieja de La Habana y su sistema de Fortificaciones. [*Old Havana and its Fortifications*](#)

1988 - Trinidad y el Valle de los Ingenios. [*Trinidad and the Valley de los Ingenios*](#)

1997 - Castillo de San Pedro de la Roca, Santiago de Cuba. [*San Pedro de la Roca Castle, Santiago de Cuba*](#)

1999 - Parque nacional Desembarco del Granma. [*Desembarco del Granma National Park*](#)

1999 - Valle de Viñales. [*Viñales Valley*](#)

2000 - Paisaje arqueológico de las primeras plantaciones de café del sudeste de Cuba. [*Archaeological Landscape of the First Coffee Plantations in the South-East of Cuba*](#)

2001 - Parque nacional Alejandro de Humboldt. [*Alejandro de Humboldt National Park*](#)

2005 - Centro histórico urbano de Cienfuegos. [*Urban Historic Centre of Cienfuegos*](#)

2008 - Centro histórico de Camagüey. [*Historic Centre of Camagüey*](#)

AEROPUERTOS INTERNACIONALES

El vuelo Madrid - La Habana dura más de 10 horas.

DENOMINACIÓN	Código IATA	Código OACI	Emplazamiento
Aeropuerto Internacional de la Habana	HAV	MUHA	La Habana
Aeropuerto Internacional Antonio Maceo	SCU	MUCU	Santiago de Cuba
Aeropuerto Internacional Juan G. Gómez	VRA	MUVR	Varadero

Aeropuerto Internacional de la Habana José Martí, a 20 km de La Habana, es el principal aeropuerto de Cuba. Recibe vuelos de los principales puntos de Europa, Canadá, Sudamérica, Centro América y Caribe, entre otros destinos. A su vez concentra la mayoría de los vuelos domésticos.

Transporte

Shuttles y taxis comunican al aeropuerto con la ciudad en un trayecto de una duración aproximada de entre 20 y 30 minutos. Las paradas se encuentran a la salida del edificio, varias de ellas cerca de la Terminal 3. Algunas empresas de taxis operan las 24 horas.

Aeropuerto Internacional de Santiago de Cuba, también conocido como *Aeropuerto Internacional Antonio Maceo y Grajales*, sirve a Santiago de Cuba. El aeropuerto está situado a unos 7 km de la ciudad. Cuenta con un único edificio terminal en el que se atienden vuelos internacionales y nacionales en zonas independientes. En él operan las principales compañías aéreas del país, Cubana de Aviación, Aerocaribbean, Aerogaviota entre otras.

Desde él se puede volar principalmente a la capital de país (La Habana), aunque también hay vuelos a Santo Domingo, Puerto Príncipe, Miami (estacional), etc. Recibe vuelos desde Toronto, París, Madrid, Milán entre otras ciudades.

Aeropuerto Internacional de Juan Gualberto Gómez se encuentra a 10 km de Varadero. En este aeropuerto operan vuelos dentro de Cuba, vuelos internacionales y vuelos de larga distancia. Las aerolíneas Air Berlin, Air Transat, Arkefly, Condor, Jetairfly, Thomsonfly y WestJet, junto con 7 aerolíneas de bajo coste, cuentan con vuelos a Varadero entre sus destinos.

PAGINAS WEB DE INTERES

Página Gubernamental: <http://www.cubagob.cu/>

Página de turismo oficial: <http://www.cubaweb.cu/>

Página de la OMS: <http://www.who.int/es/>

Página de la C.I.A.: <https://www.cia.gov/>

Museo Nacional de Bellas Artes: <http://www.museonacional.cult.cu/>

La presente recomendación carece de efecto vinculante alguno y opera como mero aviso o consejo. Tripedia Servicios Digitales no resultará responsable en modo alguno ni por ningún concepto de los daños o perjuicios que, tanto por la observancia como por desconocimiento o no atención de la recomendación, pudieran ocasionarse a personas o bienes, no considerando dicha recomendación título que ampare reclamación alguna en tal sentido.